

## EDICTO

**EDUARDO DIOS DÍAZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en ORDES:**

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO del causante DON FRANCISCO RÍOS REBÓN, hijo de Domingo y de Jesusa, nacido en Cerceda (A Coruña) y fallecido en dicho municipio, de donde era vecino y tuvo su último domicilio, el día 2 de mayo de 2024.

Falleció en estado de soltero y sin dejar descendientes o pareja de hecho; pretendiéndose como únicos herederos abintestato a sus padres, llamados: don Domingo Ríos Regueira y doña Jesusa Rebón Iglesias.

Durante el plazo de un mes, contados desde la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Concello, podrán los interesados comparecer en mi Notaria, sita en Ordes, Avenida Alfonso Senra, nº 106, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ordes, a quince de julio de dos mil veinticuatro.

